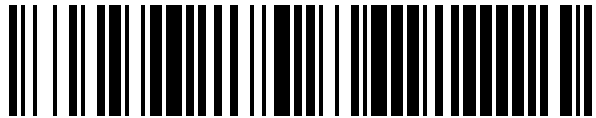


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 191 358**

21 Número de solicitud: 201730971

51 Int. Cl.:

B65D 61/00 (2006.01)

B62D 25/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.08.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.09.2017

71 Solicitantes:

MORENO RAMIREZ, Fernando (100.0%)
Prat de la Riba, 24 2º 1ª
25171 Albatarrac (Lleida), ES

72 Inventor/es:

MORENO RAMIREZ, Fernando

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE**

ES 1 191 358 U

CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una cantonera de protección extensible que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejora del estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una cantonera del tipo constituido a partir de una pieza en ángulo, de metal o plástico, que se utiliza como elemento de protección en operaciones de transporte, particularmente en camiones, para la fijación de bultos o palets con cinta plana, fleje u otros medios de amarre al vehículo semejantes, evitando que la tensión de estos pueda causar deterioro en los cantos de los bultos, por ejemplo si son cajas de cartón, la cual presenta la innovadora particularidad de contar con una configuración estructural que permite la extensión de la misma para alargar su longitud y permitir su uso, a voluntad, como cantonera larga o como cantonera corta, para abarcar mayor o menor tramo de canto protegido, y para la sujeción un solo apilamiento de bultos o para la sujeción de dos o más apilamientos de bultos, según convenga, evitando la necesidad de contar con ambos tipos de cantoneras.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de accesorios y dispositivos de protección, centrándose particularmente en los destinados a la protección de bultos y palés en el ámbito del transporte, preferentemente terrestre.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que son ampliamente conocidas las cantoneras que, como se ha señalado en el párrafo anterior, consisten en una pieza en ángulo, de metal o de plástico, que se utiliza como elemento de protección en

operaciones de transporte, particularmente en camiones, para la fijación de bultos o palets con cinta plana, fleje u otros medios de amarre al vehículo semejantes, evitando que la tensión de estos pueda causar deterioro en los cantos de los bultos, por ejemplo si son cajas de cartón, ya que dicha cantonera se coloca entre la cinta y el canto superior del bulto, y en el del bulto situado superiormente cuando se trata de un conjunto de bultos apilados lo que se ha de amarrar con dicha cinta.

Existente, además, cantoneras cortas, pensadas para el paso de una única cinta y proteger un único apilamiento de bultos, y cantoneras largas, pensadas para abarcar mayor longitud y, por tanto, para poder amarrar al mismo tiempo más de un apilamiento de bultos.

Las cantoneras largas, sin embargo, presentan el inconveniente de que, al ser más largas, ocupan más espacio en el vehículo para su almacenamiento. Además, la longitud de las cantoneras largas a menudo no es apta para transporte de un solo apilamiento de bultos, por lo que se hace necesaria la disponibilidad de los dos tipos de cantoneras, cortas y largas, y, consecuentemente, mayor espacio de almacenamiento cuando no se usan.

El objetivo de la presente invención es, pues, el desarrollo de una cantonera de protección mejorada que evite dichos inconvenientes gracias a su carácter extensible.

Por otra parte, aunque como se ha señalado son conocidas diferentes clases y tipos de cantoneras de protección, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia ninguna extensible ni ninguna que presente unas características estructurales y constitutivas iguales o semejantes a la que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La cantonera de protección extensible que la invención propone se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de manera taxativa se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

De manera concreta, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es

una cantonera de protección que, conformada a partir de un ángulo, de metal o plástico, con dos ramas en ángulo recto, aplicable para su colocación en los cantos de bultos o palets que se transportan amarrados con cintas planas o similar, sirviendo para evitar que la tensión de dichas cintas dañe dicho canto de los bultos, presenta la innovadora particularidad de contar con una configuración estructural que permite la extensión de la misma para alargar su longitud y permitir su uso, a voluntad, como cantonera larga o como cantonera corta, para abarcar mayor o menor tramo de canto protegido, y para la sujeción un solo apilamiento de bultos o para la sujeción de dos o más apilamientos de bultos, según convenga, evitando la necesidad de contar con ambos tipos de cantoneras.

5
10

Para ello, y de modo más específico, dicho ángulo está conformado, esencialmente, a partir de una pieza externa, consistente en una pletina con dos ramas en ángulo recto, y una o dos piezas interiores que, conformadas a su vez por otras dos pletinas con dos ramas en ángulo recto, semejantes a la pieza externa, se ensamblan bajo dicha pieza externa con medios de acople deslizantes, de tal modo que, en una posición recogida la pieza o piezas interiores quedan ajustadas bajo la pieza externa y no sobresalen lateralmente a uno o ambos lados de la misma, con lo que la cantonera es de tipo corto, y en una posición extendida, asoman por uno o ambos laterales de la pieza externa determinando una prolongación de la longitud de dicha pieza externa y, consecuentemente, una cantonera larga.

15
20

Preferentemente, además, la pieza o piezas interiores presentan medios de extracción, por ejemplo un orificio para trabar el dedo o una herramienta, para facilitar el deslizamiento de dichas piezas interiores fuera de la pieza externa y extender la cantonera.

25

Asimismo, también de modo preferido, las piezas interiores presentan medios de tope de su extensión.

Y, opcionalmente, las piezas interiores presentan vaciados de aligeramiento de material, por ejemplo fresados, que permiten disminuir su peso y la cantidad de material utilizado, lo cual facilita su manejo y repercute en un abaratamiento de su coste de fabricación.

30

En cualquier caso, todas las piezas de la cantonera son, preferiblemente plástico, si bien no se descartan otros materiales, por ejemplo el aluminio.

35

Con todo ello, la principal ventaja de la cantonera es que, al ser extensible, permite su utilización para la sujeción de un solo apilamiento de bultos o palets cuando se encuentra recogido, pero una vez extendido, se puede utilizar para la fijación de varios apilamientos de bultos o palets.

5

Además de lo anterior, por su tamaño cuando se encuentra recogido, permite un mejor almacenaje dentro del vehículo, cuando este ángulo no se utiliza.

10 La descrita cantonera de protección extensible representa, pues, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la cantonera de protección extensible, objeto de la invención, la cual se ha presentado en posición recogida, apreciándose su configuración general y las principales partes y elementos que comprende.

25

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del ejemplo de la cantonera de la invención mostrado en la figura 1, en este caso representada en posición extendida.

30

La figura número 3.- Muestra una vista en alzado lateral de la cantonera, según la invención, mostrada en las figuras 1 y 2.

35

La figura número 4.- Muestra una vista parcial en perspectiva de la pieza externa de la cantonera, representada sin las piezas internas acopladas a ella, apreciándose sus particularidades.

La figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva de una de las piezas interiores de la cantonera, apreciándose las partes y elementos que comprende para su acople a la pieza externa.

- 5 Y la figura número 6.- Muestra una porción de la cara interna de la pieza interior, apreciándose los rebajes de aligeramiento que presenta.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10 A la vista de las mencionadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativo de la cantonera de protección extensible de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

15 Así, tal como se observa en dichas figuras, la cantonera (1) en cuestión consiste en un ángulo conformado, esencialmente, a partir de una pieza externa (2), consistente en una pletina con dos ramas en ángulo recto, y una o dos piezas interiores (3), conformadas a su vez por otras dos pletinas con dos ramas en ángulo recto, que se ensamblan bajo la pieza
20 externa (2) con medios de acople deslizantes (4, 5), permitiendo su disposición en una posición recogida (apreciable en la figura 1), donde la cantonera (1) tiene una longitud (L) igual a la longitud (l) de la pieza externa, y en una posición extendida (apreciable en la figura 2), donde la pieza o piezas interiores (3) asoman por uno o ambos laterales de la pieza externa (2) determinando una la longitud (L) de la cantonera mayor que la longitud (l) de la
25 pieza externa (2).

25 En la realización preferida, dichos medios de acople deslizantes (4, 5) de la pieza o piezas interiores (3) bajo la pieza externa (2) comprenden una hendidura (4) en el borde distal de cada rama de las piezas interiores (3) que encaja en una acanaladura (5) prevista al efecto en el borde distal de ambas ramas de la pieza externa (2).

30 Además, preferentemente, las piezas interiores (3) presentan medios de extracción (6, 7). En concreto, las piezas interiores (3) presentan un orificio (6) en el extremo de la arista más próximo al lateral de la pieza externa (2), accesible a través de un cajeadado (7) previsto en el mismo extremo de la arista de la pieza externa (2), para trabar en ellos el dedo o una
35 herramienta y facilitar la extracción de dichas piezas interiores (3) y deslizarlas para

extender la cantonera (1).

Asimismo, también de modo preferido, las piezas interiores (3) presentan medios de tope (8) de su extensión consistentes en que una o ambas ramas de la pieza o piezas interiores (3) presenta un tetón (8) que se desliza insertado en una ranura (9) prevista de modo complementario paralela a la arista en ambas ramas de la pieza externa (2), sirviendo como tope de la posición extendida para impedir que las piezas interiores (3) se salgan de su acople con la pieza externa (2).

Además, en el extremo externo de cada una de estas ranuras (9) se ha previsto un corte (91) para poder calzar dichos tetones (8).

Preferentemente, en la cara interna de la pieza externa (2), dichas ranuras (9) presentan un rebaje (10) alineado longitudinalmente con las ranuras (9) para facilitar la operación de inserción del tetón (8) en dichas ranuras (9) al acoplar las piezas interiores (3) bajo la pieza exterior (2).

Por último, cabe señalar que, preferentemente, las piezas interiores (3) presentan, en su cara interna, una serie de vaciados (11) de aligeramiento de material, siendo este, tanto en las piezas interiores (3) y externa (2), preferiblemente plástico o aluminio.

Atendiendo al ejemplo de la cantonera (1) de la invención mostrada en las figuras, esta tiene dos piezas interiores (3) que se pueden extender por ambos laterales de la pieza externa (2), debiendo entenderse que, en otra opción de realización más simple la cantonera (1) puede contar únicamente con una pieza interior (3) que se ensambla bajo la pieza externa (2) con los medios de acople deslizantes (4, 5), permitiendo su disposición en una posición recogida, donde la cantonera (1) tiene una longitud (L) igual a la longitud (l) de la pieza externa, y en una posición extendida, donde la pieza interior (3) asoma por uno de los laterales de la pieza externa (2) determinando una la longitud (L) de la cantonera mayor que la longitud (l) de la pieza externa (2).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras

formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE que, conformada a partir de un ángulo, de metal o plástico, con dos ramas en ángulo recto, aplicable para su colocación en los cantos de bultos o palets que se transportan amarrados con cintas planas o similar, sirviendo para evitar que la tensión de dichas cintas dañe dicho canto de los bultos, está **caracterizada** por comprender una pieza externa (2), consistente en una pletina con dos ramas en ángulo recto, y al menos una pieza interior (3), conformada a su vez por otra pletina con dos ramas en ángulo recto, que se ensambla bajo la pieza externa (2) con medios de acople deslizantes (4, 5), permitiendo su disposición en una posición recogida, donde la cantonera (1) tiene una longitud (L) igual a la longitud (l) de la pieza externa, y en una posición extendida, donde la pieza interior (3) asoma por uno de los laterales de la pieza externa (2) determinando una la longitud (L) de la cantonera mayor que la longitud (l) de la pieza externa (2).

2.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según la reivindicación 1, **caracterizada** por comprender dos piezas interiores (3), conformadas por dos pletinas con dos ramas en ángulo recto, que se ensamblan bajo la pieza externa (2) con medios de acople deslizantes (4, 5), permitiendo su disposición en una posición recogida, donde la cantonera (1) tiene una longitud (L) igual a la longitud (l) de la pieza externa, y en una posición extendida, donde las piezas interiores (3) asoman por ambos laterales de la pieza externa (2) determinando una la longitud (L) de la cantonera mayor que la longitud (l) de la pieza externa (2).

3.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque los medios de acople deslizantes (4, 5) de la pieza o piezas interiores (3) bajo la pieza externa (2) comprenden una hendidura (4) en el borde distal de cada rama de las piezas interiores (3) que encaja en una acanaladura (5) prevista al efecto en el borde distal de ambas ramas de la pieza externa (2).

4.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque las piezas interiores (3) presentan medios de extracción (6, 7).

5.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según la reivindicación 4,

caracterizada porque las piezas interiores (3) presentan un orificio (6) en el extremo de la arista más próximo al lateral de la pieza externa (2), accesible a través de un cajeadado (7) previsto en el mismo extremo de la arista de la pieza externa (2), para trabar en ellos el dedo o una herramienta y facilitar la extracción de dichas piezas interiores (3) y deslizarlas para extender la cantonera (1).

5

6.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque las piezas interiores (3) presentan medios de tope (8) de su extensión.

10

7.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según la reivindicación 6, **caracterizada** porque una o ambas ramas de la pieza o piezas interiores (3) presenta un tetón (8) que se desliza insertado en una ranura (9) prevista de modo complementario paralela a la arista en ambas ramas de la pieza externa (2).

15

8.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según la reivindicación 7, **caracterizada** porque, en la cara interna de la pieza externa (2), las ranuras (9) presentan un rebaje (10) alineado longitudinalmente con dichas ranuras (9) para facilitar la operación de inserción del tetón (8) en ellas al acoplar las piezas interiores (3) bajo la pieza exterior (2).

20

9.- CANTONERA DE PROTECCIÓN EXTENSIBLE, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** porque las piezas interiores (3) presentan, en su cara interna, vaciados (11) de aligeramiento de material.

25

FIG.1

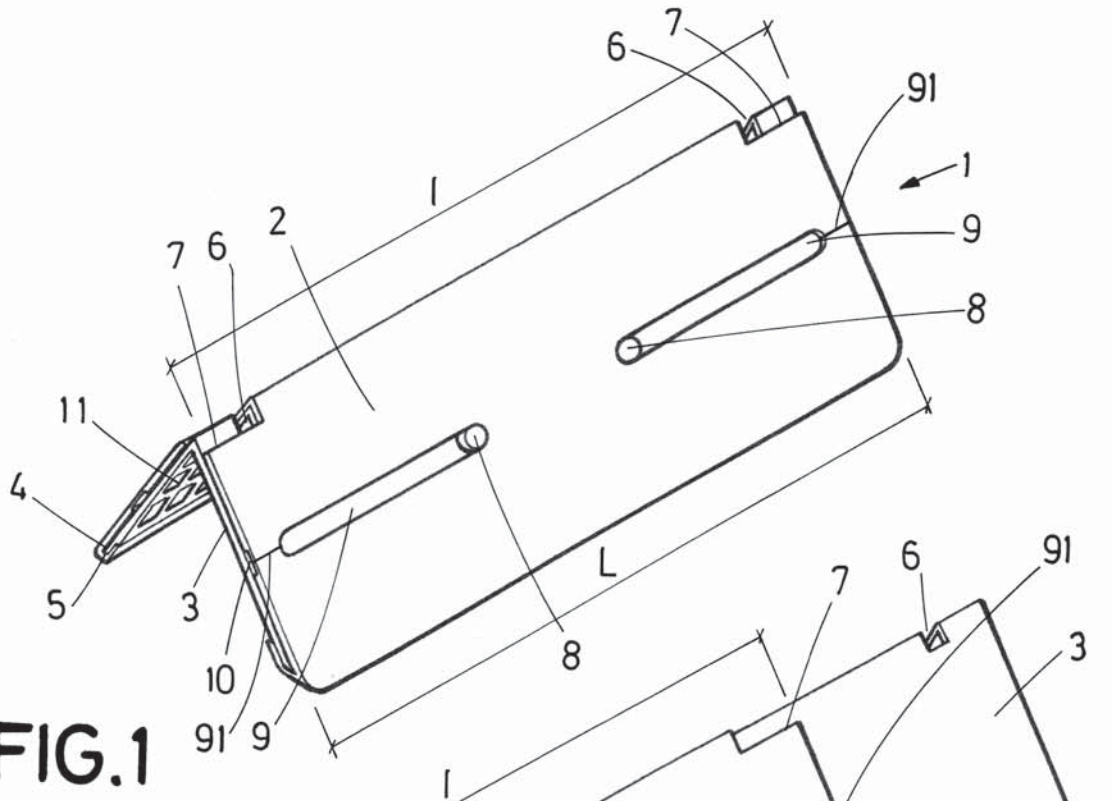


FIG.2

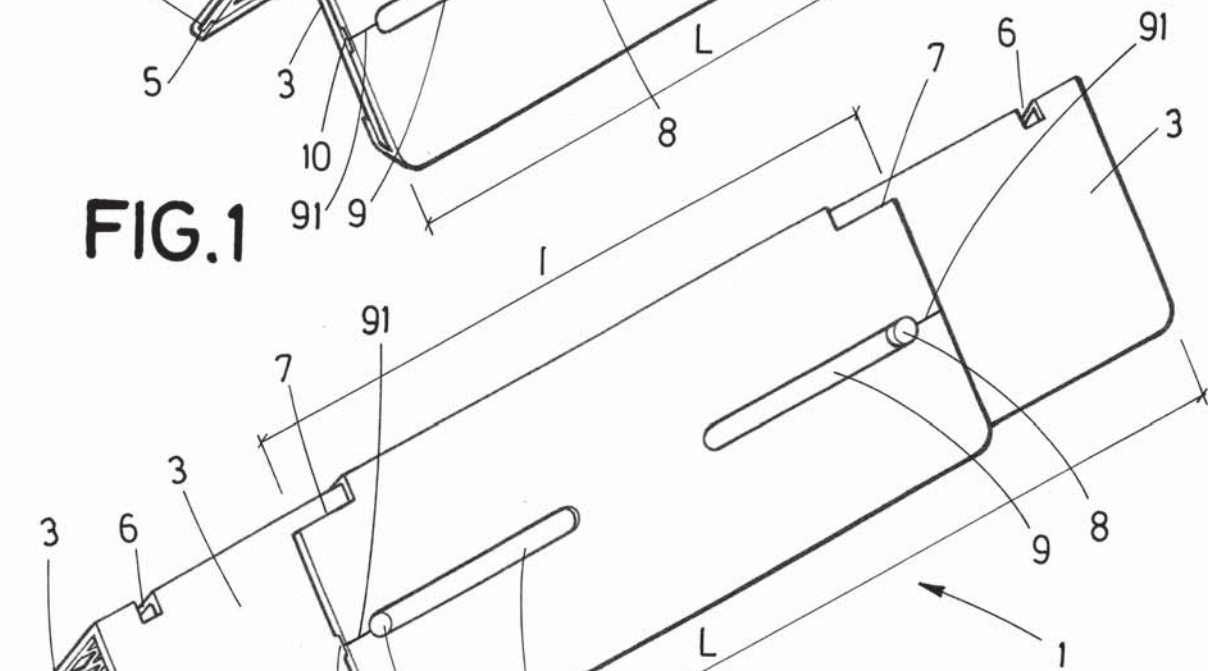
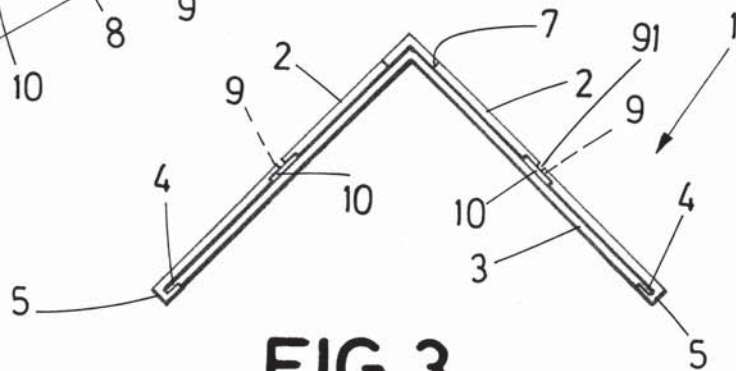


FIG.3



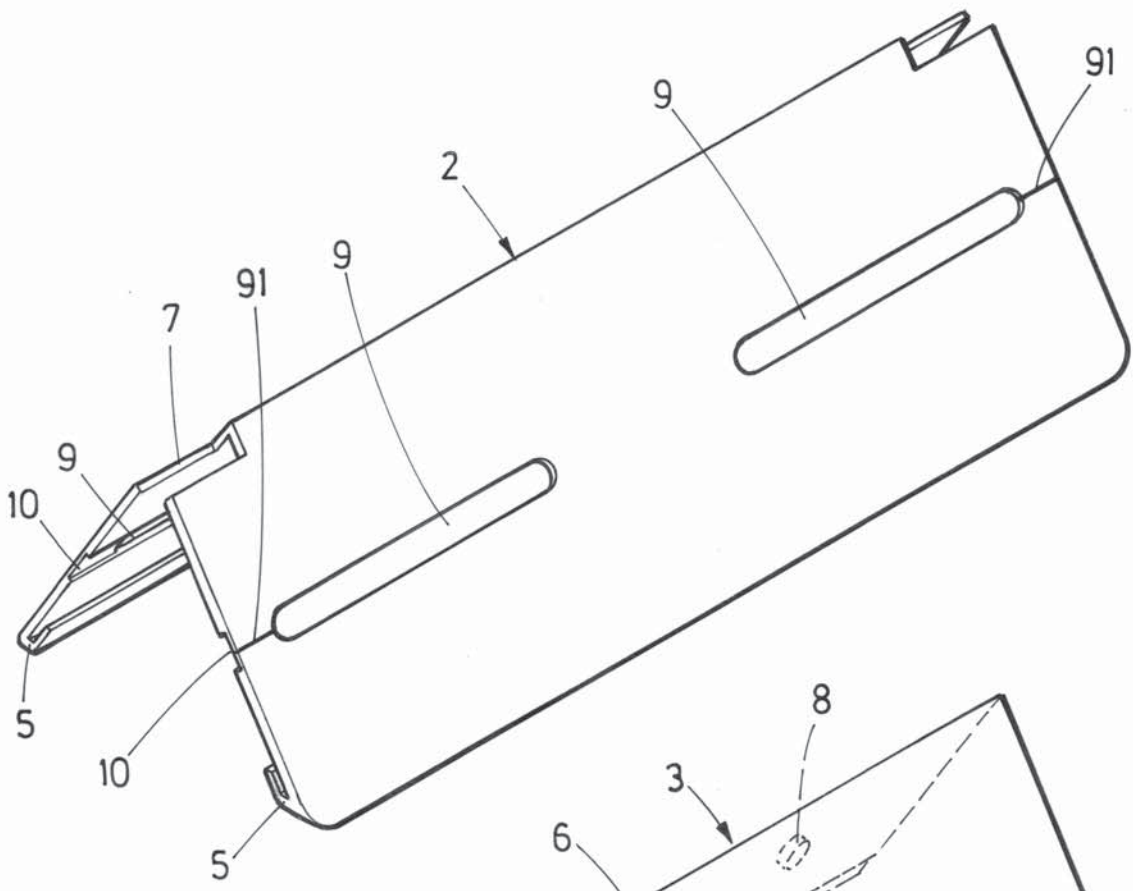


FIG. 4

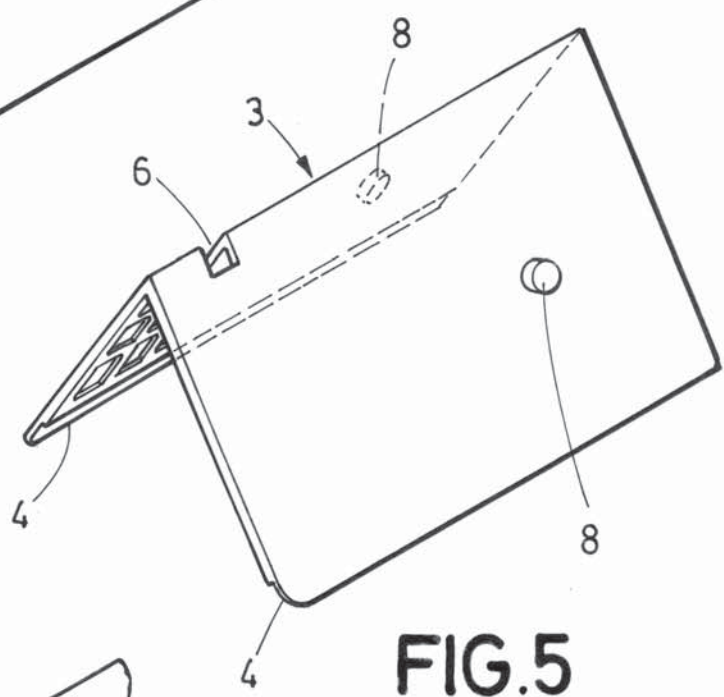


FIG. 5

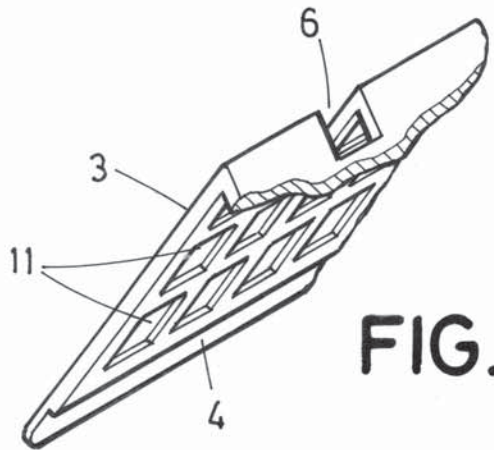


FIG. 6